

COMUNICADO N° 003-2020-CG/INTEG

CONTRALORÍA AMPLÍA PLAZO PARA QUE ENTIDADES DEL ESTADO PRESENTEN ENTREGABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG

Considerando la declaración de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por la existencia del COVID-19, que ha afectado la normal ejecución de funciones y actividades en las entidades públicas.

- Se comunica a las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, que mediante Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG/INTEG, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 07 de mayo de 2020, se modificaron las disposiciones de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, relacionadas a los plazos para la presentación virtual de los entregables correspondientes a la implementación del citado Sistema, y al seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual.
- A partir de la fecha, los plazos para la presentación de los entregables son los siguientes:

Entregables a presentar dentro del proceso de implementación del SCI			
N°	Entregables	Alcance y Productos acumulados (*)	Plazos Vigentes
1er Entregable	Diagnóstico de la Cultura Organizacional	Grupo 1, 2 y 3	Hasta el último día hábil del mes de setiembre de 2019. (Plazo vencido)
2do Entregable	Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación	Grupo 1, 2 y 3	Hasta el último día hábil del mes de octubre de 2019. (Plazo vencido)
3er Entregable	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control	Grupo 1: 1 Producto Grupo 2: 1 Producto Grupo 3: 1 Producto	Periodo (**) al 29/11/2019 Hasta el último día hábil del mes noviembre de 2019 (Plazo vencido)
		Grupo 1: 3 Productos Grupo 2: 2 Productos	Periodo (**) del 01/12/2019 al 30/06/2020 Hasta el último día hábil del mes de Junio de 2020
		Grupo 1: 4 Productos Grupo 2: 3 Productos Grupo 3: 2 Productos	Periodo (**) del 01/07/2020 al 31/12/2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020
Entregable a presentar dentro del seguimiento del Plan de Acción Anual			
4to Entregable	Primer reporte de seguimiento de la	Grupo 1, 2 y 3	Hasta el último día hábil del mes de octubre de 2020, con información obtenida con fecha corte al 30 de setiembre de 2020.

	ejecución del Plan de Acción Anual		
--	---------------------------------------	--	--

(*) La clasificación de entidades es: **Grupo 1:** Entidades del Gobierno Nacional, Sede Central de Gobiernos Regionales y Municipalidades ubicada en Lima Metropolitana y Callao. **Grupo 2:** UE de Gobiernos Regionales y Municipalidades clasificadas por el MEF como tipo A, B, D y E en el Programa de Incentivos, con excepción de las municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1. **Grupo 3:** Municipalidades clasificadas por el MEF como tipo F y G en el Programa de Incentivos.

(**) Los periodos descritos se encuentran establecidos en Cuadro 4 de la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

- Las entidades del Estado que, a la fecha, no hayan cumplido con presentar ante la Contraloría General de la República, a través de su registro en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno, los entregables: i) Diagnóstico de la Cultura Organizacional, ii) Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y, iii) Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del primer producto, cuyos plazos de presentación vencieron en los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2019, deben cumplir, a la brevedad posible, con dicha obligación.
- Para obtener mayor información sobre el nuevo enfoque de implementación del Sistema de Control Interno y la Metodología de Gestión de Riesgos que deben aplicar las entidades del Estado que se encuentran bajo el alcance de la citada Directiva, puede visitar el siguiente link: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html.
- Asimismo, para cualquier consulta, orientaciones o asistencia técnica, puede escribirnos al correo electrónico: consultascontrolinterno@contraloria.gob.pe

**SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA
GERENCIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**